

SGI 19905

Bogotá D. C., 11 de abril de 2022

Doctor
JOSÉ LUIS OJEDA ACEVEDO
VICEPRESIDENTE DE FIANZAS
SEGUROS DEL ESTADO
Carrera 11 # 90 – 20
6013078288
jose.ojeda@segurosdelestado.com
Bogotá

Asunto: Notificación de Cesión Contrato 1816 de 2020 Art. 1060 CC. RCE No. 15-40-101068351 y CUMPLIMIENTO No. 15-44-101236714

Respetado Doctor Acevedo:

En atención al auto de fecha 28 de marzo de 2022 proferido en el marco de la acción popular radicada con el número **25000-23-41-000-2021-00779-00**, que cursa en el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**; me dirijo respetuosamente a usted con el fin de realizar las siguientes manifestaciones:

1. En el numeral 1. De la parte resolutive de la citada providencia judicial, la Magistrada ponente resolvió lo siguiente: “*de manera provisional y **por diez (10) días**, contados a partir de la notificación de esta providencia, **EL LEVANTAMIENTO PROVISIONAL** de la medida cautelar contenida en el ordinal DÉCIMO CUARTO del auto de medidas cautelares de urgencia de 13 de septiembre de 2021, **solo con el único fin** que se pueda realizar de manera efectiva la cesión de los contratos suscritos con los miembros de la Unión Temporal Centros Poblados de Colombia 2020,.....” dentro de los cuales, se encuentra listado el contrato del asunto.*

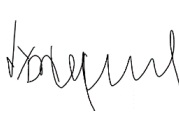
Con ocasión a lo anterior esta Subdirección remitió la comunicación SGI 17777 del 31 de marzo de 2022 la cual se anexa para su conocimiento.

En esto orden de ideas y de conformidad con el procedimiento para las Cesión de Contratos, se hace necesario contar con el aval de la aseguradora, razón por la cual, se remite copia de la solicitud recibida en debida forma mediante radicado INVIAS 36330 del 11 de abril de 2022 de los soportes radicados por el contratista sobre un posible cesionario, para su concepto y aprobación correspondiente. Los documentos se pueden descargar del link:

SGI 19905

<https://onx.la/c9c6a>

Cordialmente,

 Firmado
digitalmente por
LYDA MILENA
ESQUIVEL ROA

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

Subdirectora Técnica Gestion Integral De Carreteras Nacionales

C.C. NACIONAL DE SEGUROS SA - Doctor Camilo Chaparro - Coaseguradora - camilo.chaparro@nacionaldeseguros.com.co
SEGUROS DEL ESTADO - Juan Restrepo - VICEPRECIDENCIA DE FIANZAS - juan.restrepo@segurosdelestado.com

Proyecto: PEDRO JOSE BARON

Reviso: GERMAN ENRIQUE OLIER
ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES